



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0027432/2010

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Agr. Gabriel Augusto Manera por la cual solicita autorización para el dictado del Curso de Extensión denominado **“Procesamiento Artesanal de Frutas y Hortalizas”**; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

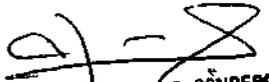
Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Autorizar el curso de Extensión denominado **“Procesamiento Artesanal de Frutas y Hortalizas”**, coordinado por el Ing. Agr. Gabriel Augusto Manera y dictado, por el Ing. Agr. Manera y la Tec. Lic. María Elena Dubois. El curso tendrá una carga horaria de 30 hs. repartidas en 26 hs. modalidad presencial y 4 hs. a distancia, cuyos objetivos y programa del curso constan a fs. 1 a 5. Se dictará del 20 al 22 de octubre de 2010. El arancel para participantes en general es de \$250 y docentes y alumnos de la Facultad de \$ 220.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos y al Area Económico Financiera. Cumplido, notifíquese a las Secretarías de Extensión, de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General de Coordinación y Planeamiento, al Ing. MANERA y por su intermedio a los interesados. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERA
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.




Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:

E.A./